



ORD.: N° 158 A

ANT.: Oficio N° 205/4/2023.

MAT.: Da respuesta.

Castro, 31 de marzo 2023.-

**DE: HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO.**

**A : H. DIPUTADO JUAN SANTANA CASTILLO
PRESIDENTE COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Por intermedio del presente, vengo en dar respuesta a Oficio N° 205/4/2023 de fecha 2023, en que se solicita informar la situación actual en que se encontraría la toma de la Escuela Olinda Borquez Borquez del sector de Puyan de la comuna de Castro, en especial respecto de la situación relativa a problemas estructurales, falta de agua potable, filtraciones, calefacción y denuncias de apoderados por eventuales hechos de vulneración al interior del Establecimiento Educacional, En consideración a lo anterior me asiste informar que, en la actualidad el Establecimiento Educacional se encuentra en total normalidad de sus funciones según consta en la Resolución Exenta N° 62 de fecha 29 de marzo del año 2023, del Ministerio de Educación que, "Autoriza la suspensión de clases por razones de fuerza mayor" los días que dicho instrumento señala, y consecuentemente dispone recuperación de las mismas en el período que indica".

Por otra parte, es menester señalar que en cuanto a los defectos estructurales y otros detectados se implementó en lo inmediato, por parte de esta Corporación la realización de obras de mantención y reparación de calderas por un monto de \$980.000 pesos., reparación de techumbre por un monto de \$ 3.213.000., mejoramiento del sistema de agua potable por un monto de \$4.284.000., y cambio de ventanas por un monto de \$3.100.000. Hacemos presente de igual forma que, actualmente esta Corporación se encuentra postulando Al Proyecto de Conservación de Infraestructura Educacional el cual ya fue socializado con la comunidad educativa y que tiene un monto de inversión proyectado de \$380.000.000 de pesos aproximadamente.

Finalmente, y en consideración a los eventuales hechos de vulneración ocurridos al interior del Establecimiento, debo informar que la Corporación Municipal de Castro tiene como política, que al momento de tomar conocimiento de cualquier hecho que no se ajusta al normal y correcto funcionamiento de un Establecimiento Educacional Municipal, se aplica inmediatamente protocolo de Procedimientos Administrativos correspondiente a fin de determinar la efectividad de los hechos denunciados como de eventuales responsabilidades administrativas; por lo que, efectivamente la Escuela Olinda Borquez del sector de Puyan hoy se encuentra intervenida con un proceso administrativo vigente en la actualidad, según dispone Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.

Le saluda cordialmente,



HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
DIRECTOR DE EDUCACIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CASTRO

HMA/DKR/dkr

Distribución:

- Presidente Comisión de Educación.
- Unidad Jurídica Corporación Municipal
- Archivo of. Partes Corporación Municipal.